



ANPE participa en las elecciones sindicales en las que los docentes de la enseñanza pública ejercen su derecho a voto

El próximo martes 4 de diciembre están llamados a las elecciones sindicales todos los docentes de la enseñanza pública que elegirán a sus representantes sindicales que defenderán los intereses del profesorado ante las diferentes administraciones públicas en todos los foros derivados de dicha representación.

ANPE se presenta a estas elecciones con un total de 7087 candidatos para representantes del profesorado en todos los niveles de la enseñanza pública, de los cuales 1075 corresponden a la Comunidad de Madrid.

Para ANPE es fundamental que el Ministerio de Educación, con la colaboración e implicación de las Administraciones Educativas y los grupos parlamentarios, escuche al profesorado y desarrolle:

- Un **PACTO EDUCATIVO**, que dé estabilidad al Sistema y aleje a la educación de la confrontación política, apostando por la Enseñanza Pública como eje fundamental y por su profesorado.
- Una **LEY DE LA PROFESIÓN DOCENTE**, en la que se regulen los derechos, los deberes y el código deontológico de la profesión docente, la formación inicial y los requisitos mínimos para impartir docencia.
- Un **ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE**, que regule desde el acceso a la condición de funcionario docente hasta un modelo de jubilación anticipada, y establezca una carrera profesional y la equiparación de las condiciones laborales del profesorado en todas las CCAA, reforzando el carácter estatal de los cuerpos docentes.

En esta normativa, ANPE exige **10 claves fundamentales para el profesorado de la Enseñanza Pública**:

1. **EQUIPARACIÓN SALARIAL.** Hay que acabar con las grandes diferencias salariales existentes entre el profesorado de las distintas comunidades autónomas, además de reconocer y retribuir todas las funciones que realizamos y que esto no dependa de la comunidad autónoma de destino. Los docentes somos un cuerpo estatal y no cabe tal discriminación.
2. **HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO.** Se debe fijar un horario lectivo del profesorado máximo para todo el Estado, de tal manera que no pueda superar las 23 horas lectivas para las enseñanzas de Infantil y Primaria y de 18 horas lectivas para el resto de las enseñanzas y evitar así grandes diferencias entre CCAA. ANPE fue el único sindicato que lo exigió así a la ministra.
3. **RATIOS DE ALUMNOS POR AULA.** Es necesaria una reducción del número máximo de alumnos por aula en todas las enseñanzas, así como del mínimo de alumnos para que se puedan crear grupos, impartir materias y establecer enseñanzas, algo fundamental en la zona rural.
4. **CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DEL PROFESORADO.** Es necesaria una equiparación de los permisos, licencias y excedencias del profesorado en todo el Estado, además de acabar con la discriminación existente con otros empleados públicos. También exigimos el establecimiento de ayudas sociales para el profesorado como matrícula gratuita en los centros de régimen especial y en la Universidad, ayudas de guardería, comedor y de estudios para nuestros hijos, etc.

5. **FORMACIÓN DEL PROFESORADO.** Una formación inicial y requisitos iniciales para impartir docencia similares en todos los cuerpos docentes, que permitan la integración de todos ellos en el más alto grado funcional. Respecto a la formación permanente del profesorado, debe ser gratuita y en horario lectivo.
6. **SISTEMA DE ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES.** Es necesario ir a un sistema de concurso-oposición más objetivo, con temarios oficiales con contenido, no meros títulos, y pruebas más objetivas. Se debe seguir valorando la experiencia docente hasta el máximo permitido por la legalidad y eximir de la fase de prácticas a aquellos docentes que ya han desempeñado su labor docente como interinos durante un tiempo mínimo.
7. **MOVILIDAD DEL PROFESORADO.** Además de continuar con las convocatorias de Concurso General de Traslados de carácter estatal, se deben regular procedimientos de movilidad provisional en todo el Estado a través de convocatorias de comisiones de servicio, válidas para todo el territorio nacional, y regular un “concursillo” que permita la movilidad por todas las CCAA, pues somos cuerpos estatales y no se puede privar al profesorado de su derecho a moverse libremente por todo el Estado.
8. **CARRERA PROFESIONAL Y JUBILACIÓN ANTICIPADA.** Es imprescindible regular una carrera profesional de los docentes, con reconocimiento económico y administrativo, basada en criterios objetivos. Hay que potenciar la convocatoria en todas las CCAA de plazas de acceso a cátedras hasta llegar al 30 % de la plantilla. Es imprescindible también fijar un modelo de jubilación anticipada con carácter específico a nuestro sector y asegurar su continuidad.
9. **AUTORIDAD DOCENTE.** Se debe establecer una normativa nacional con rango de Ley que desarrolle el reconocimiento de autoridad pública del profesorado en el ejercicio de su función en todo el Estado.
10. **REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA Y PAPEL DE LOS CLAUSTROS.** Es imprescindible reducir drásticamente la burocracia que sufrimos los docentes, que no ha parado de aumentar en los últimos años. Ahora más que nunca es necesario exigir menos burocracia y más docencia. Los Claustros deben recuperar su protagonismo y asumir más competencias en el gobierno y toma de decisiones en los centros educativos, eligiendo al director, que es el que debe liderar el mismo, y no dejar ese nombramiento en manos de la Administración Educativa o de los padres y alumnos

En ANPE creemos que la educación es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y también de la crisis económica.

ANPE apuesta por el profesorado como principal factor de calidad en la educación e intervenimos en el debate social y ante las diferentes administraciones públicas, en todos los ámbitos de participación y representación, llevando la voz del profesorado y sus reivindicaciones, creando opinión sobre los cambios que necesita la educación en España.

ANPE sigue exigiendo un compromiso firme con el profesorado de la enseñanza pública.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
30 de noviembre de 2018